

Irapuato27.

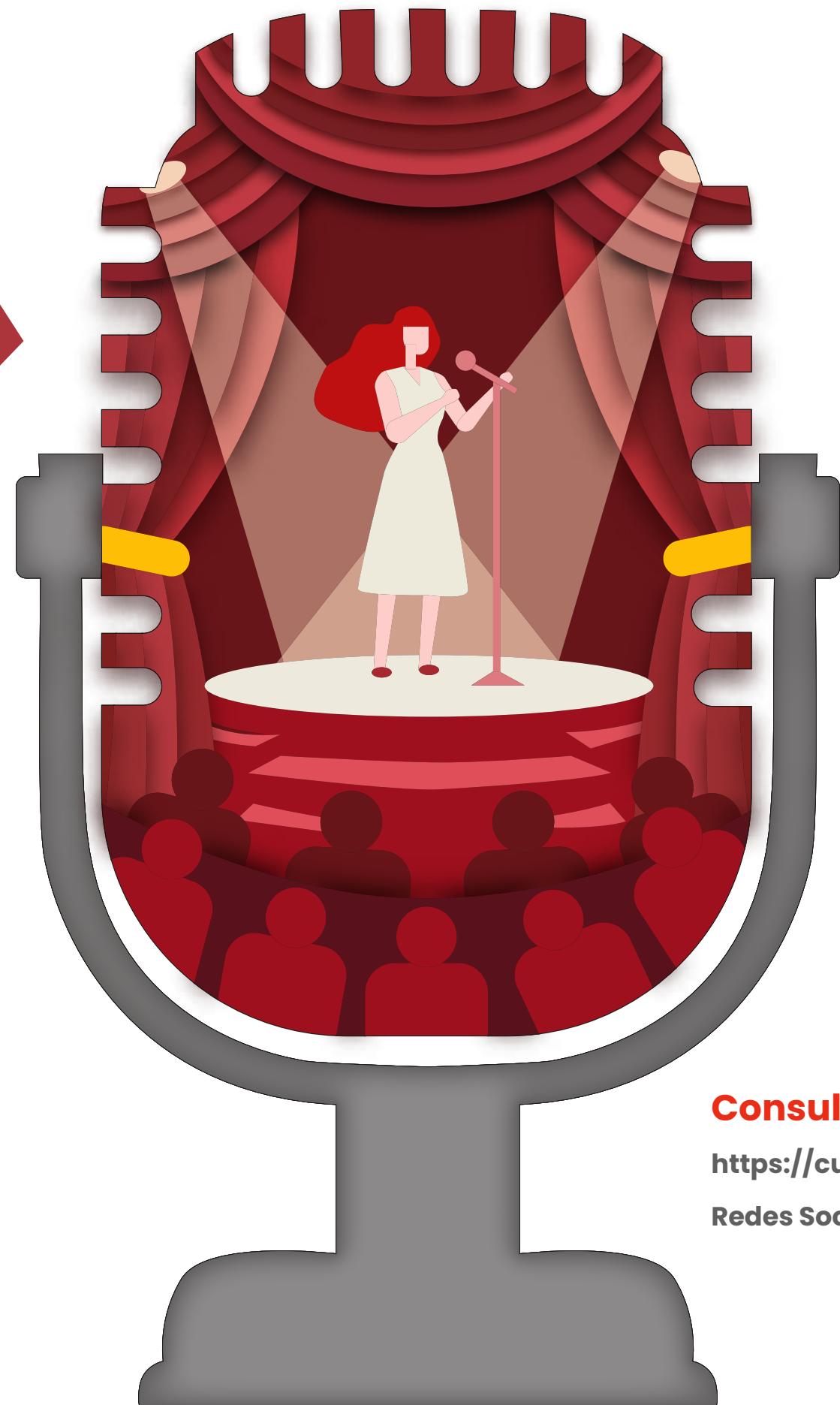


MUSEO SALVADOR
ALMARAZ

BIBLIOTECAS
PÚBLICAS
IRAPUATO

Sistema municipal de
Convocatorias 2026
ASÍ TE CANTO
IRAPUATO

3^a edición



Vigencia
Mayo 2026

Consulta la convocatoria en
<https://cultura.irapuato.gob.mx>
Redes Sociales: IMCARoficial

De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato, se emite la presente convocatoria:

ASÍ TE CANTO IRAPUATO. TERCERA EDICIÓN

De acuerdo con las siguientes bases

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Este concurso tiene como objetivo promover el talento vocal de Irapuato, brindar un espacio profesional para la expresión artística a través de distintas disciplinas de canto, y enriquecer la cultura musical del municipio.
- b) La convocatoria está dirigida a cantantes solistas de distintas disciplinas musicales (pop, balada, ranchero, bolero, trova, etc.) radicados en Irapuato.
- c) Podrán participar personas mayores de edad radicadas al menos 3 años en Irapuato. La residencia deberá ser comprobada mediante un documento oficial (ej. Constancia de residencia o comprobante de domicilio a nombre del participante con antigüedad mínima)
- d) Podrán participar menores de edad a partir de los 6 años, cumpliendo obligatoriamente con la CARTA DE AUTORIZACIÓN firmada por el padre, madre o tutor legal.
- e) Requisitos para la categoría infantil y juvenil. La participación de cualquier menor de 18 años está sujeta al cumplimiento obligatorio de las siguientes disposiciones:
- f) Copia de la identificación de los padres o tutor por cada menor de edad, así como el acta de nacimiento y CURP de cada menor de edad.
- g) Consentimiento de participación: Declaración explícita de que el adulto responsable autoriza la participación del menor de edad en todas las etapas del concurso Así te Canta Irapuato.
- h) Junto con la Carta de Autorización, el padre, madre o tutor legal deberá ceder de manera gratuita y no exclusiva los derechos de uso de imagen del menor participante. Esta cesión aplica a: Fotografías, videos y grabaciones, con fines de promoción y difusión.
- i) El adulto responsable designado deberá acompañar al menor, durante todo el tiempo que el esté en las instalaciones y etapas del concurso. La ausencia del adulto responsable debidamente registrado, o el incumplimiento de esta disposición en cualquier momento del evento, será motivo de DESCALIFICACIÓN INMEDIATA del menor o de la agrupación a la que pertenezca, sin posibilidad de apelación.
- j) Restricción de Ganadores: No podrán participar en esta Tercera Edición los cantantes que hayan obtenido el Primer y Segundo lugaren cualquiera de las ediciones anteriores del concurso "Así te Canto Irapuato" (Primera y Segunda Edición).

- a) La presente convocatoria es vigente desde el momento de su publicación, hasta el 16 de mayo del presente año.
- b) La publicación de resultados será el 25 de mayo de 2026.
- c) La primera eliminatoria se llevará a cabo el 01 de junio de 2025.
- d) La segunda eliminatoria será el 08 de junio de 2026.
- e) La Gran final es el 17 de junio de 2026.
- f) Los participantes solo podrán inscribir una canción.

II. MODALIDADES, ESPECIALIDADES Y CATEGORÍAS

MODALIDADES:

- 1. Solistas
- 2. Duetos
- 3. Tríos

CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES:

- 1. Infantil (de 6 a 12 años)
- 2. Balada pop en español
- 3. Regional Mexicano

IV. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

- a) Los participantes deberán subir su canción en formato de audio digital MP3 a la plataforma o carpeta indicada en la convocatoria. Este audio es para la preselección inicial.
- b) La canción de la audición preseleccionada (audio MP3) debe tener una duración no mayor a 2:00 (dos minutos). Las canciones interpretadas en las etapas Eliminatorias y Final deberán tener una duración máxima de 4:00 (cuatro minutos).
- c) Solamente se permite la participación de una sola canción por persona durante toda la etapa de inscripción.
- d) Las canciones inscritas y las interpretadas en vivo deben ser totalmente respetuosas, absteniéndose de utilizar contenido ofensivo, discriminatorio o palabras altisonantes.
- e) Cualquier canción cuyo contenido sea determinado por el Comité Organizador o el Jurado como ofensivo, vulgar o que promueva antivalores, será motivo de descalificación inmediata del participante, sin opción a réplica.
- f) La canción interpretada en cada etapa debe ser distinta a la presentada en la fase anterior. Solamente los participantes que pasen a la siguiente ronda deberán preparar una nueva canción; los demás quedan exentos.
- g) Para obtener cualquier distinción en este concurso los ganadores deberán firmar una autorización de uso imagen y voz y el uso de autorización de material de terceros. La autorización será por tiempo indefinido a fin de que el IMCAR pueda publicar (usar) el video registrado o finalista por cualquier medio sea en publicaciones impresas, digitales y/o la interpretación de estas, otorgando en todo momento crédito al autor.

h) No podrán participar en este concurso los trabajadores o trabajadoras al servicio del Gobierno del Municipio de Irapuato, IMCAR (Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación) o cualquier otra entidad paramunicipal, independientemente de su modalidad de contratación (base, confianza, honorarios o temporal). Esta restricción aplica también a familiares directos de los miembros del Jurado.

V. SELECCIÓN

- a) En la primera eliminatoria serán seleccionados los 10 mejores participantes, los cuales deberán interpretar una canción distinta en la segunda eliminatoria.
- b) En la segunda eliminatoria serán seleccionados los 5 mejores participantes, los cuales deberán interpretar 2 canciones en la fase final.
- c) En la Final se presentarán 5 participantes previamente seleccionados, con 2 canciones diferentes cada uno.

VI. REGISTRO

- a) Para que un número quede inscrito oficialmente, los participantes deberán llenar el siguiente FORMULARIO DE REGISTRO <https://forms.gle/yB1jeN2W1GiX5WAr5> con la siguiente información:
 1. Nombre completo.
 2. Correo electrónico.
 3. Categoría de canto en la que participa
- b) Una vez recibido el archivo, un miembro del Comité Organizador confirmará mediante correo electrónico, la recepción del documento. Solo la recepción de este correo garantiza la inscripción al concurso.

VIII. PREMIOS

	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
Regional mexicano	\$15,000	\$10,000
Balada / Pop	\$15,000	\$10,000
Infantil	\$15,000	\$10,000

- a) Se entregará reconocimiento impreso y/o digital a todos los participantes.
- b) Los ganadores de los dos primeros lugares podrán ser invitados por el IMCAR a participar y representar al instituto en eventos culturales, festivales, incluyendo el Mes del Artista Irapuatense y el Aniversario del Teatro de la Ciudad de Irapuato.
- c) La participación en estos eventos estará sujeta a la disponibilidad y a la selección final del Comité Organizador del IMCAR, quien determinará la idoneidad del acto y la logística. Es obligatoria la disponibilidad del artista en las fechas que el IMCAR designe.

I. GENERALIDADES

- a) En caso de que un participante o una obra seleccionada cancele su participación por motivos ajenos a la organización, el Comité de Dictaminación se reserva el derecho de invitar a ocupar dicho lugar a otro proyecto que, por su calidad y características, sea considerado idóneo. Dicha invitación se hará exclusivamente de entre aquellos que hayan participado y cumplido los requisitos de la presente convocatoria.
- b) Protección y Eliminación de Datos: Toda la documentación y materiales (audios, videos, fichas) de los participantes que no resulten seleccionados o que no clasifiquen a las etapas finales, serán eliminados de las bases de datos al finalizar el concurso, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos Personales, sin generar responsabilidad u obligación para los convocantes.
- c) Cualquier situación, controversia o aspecto no especificado en la presente convocatoria, será resuelto de manera inapelable por el Comité Organizador del IMCAR, en colaboración con el Jurado Calificador, si así se requiere.
- d) El fallo emitido por el Jurado Calificador será INAPELABLE e IRREVOCABLE. Se espera que todos los participantes muestren un comportamiento de respeto y ética deportiva hacia los demás competidores, el público, el Jurado y el personal organizador. Cualquier falta de respeto o conducta antideportiva resultará en la descalificación inmediata del participante o de la agrupación.

INFORMACIÓN

Teatro de la Ciudad
Teléfono: 462 626 5857 ext. 104

Correo electrónico:
convocatorias.teatrorapuato@gmail.com

